

COMUNICADO 3.1 REQUISITOS PARA CARTA DE LIBERACIÓN OFICINAS DE SERVICIO SOCIAL DE LA UMSNH

MÉDICOS PASANTES DEL SERVICIO SOCIAL 2017-2018:

UNA VEZ QUE HAYA REALIZADO LOS TRAMITES DE LIBERACIÓN EN LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENSEÑANZA ESTATAL DEBERÁ ACUDIR A CIUDAD UNIVERSITARIA AL EDIFICIO C 7 EN HORARIO DE OFICINA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- 1.- CONSTANCIA DE TERMINACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD MICHOACAN.
- 2.- REPORTE GLOBAL DE ACTIVIDADES ELABORADO EN EL SIIA.
 - a) INGRESE AL PORTAL WWW.SIIA.UMICH.MX
 - b) INGRESE SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
 - c) EN LAS OPCIONES UBICADAS EN LA COLUMNA DE LA IZQUIERDA DAR CLICK EN LA OPCIÓN SERVICIO SOCIAL.
 - d) DESCARGAR PROGRAMA DE ACTIVIDADES.
- 3.- PAGO DE \$ 345.00MNX

LO EXHORTAMOS A REALIZAR SUS TRAMITES EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE PUEDA CONTINUAR CON SU TRAMITE DE TITULACIÓN EN LA MODALIDAD DE SU PREFERENCIA.

*****ES RESPONSABILIDAD DEL MEDICO ESTAR AL TANTO DE CUALQUIER REQUISITO O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR ENSEÑANZA ESTATAL O SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL DE LA UMSNH.***

ATTE.

DR. SERGIO ARTURO DE LA TORRE ORTIZ.

***COORD. DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL MEDICINA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y BIOLÓGICAS
"DR. IGNACIO CHÁVEZ".***

POR SU ATENCIÓN GRACIAS.